

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 15 de septiembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Noeva industria.

Peticionario: Don Jacinto Caetano Espinosa. Chalet Balleto, Camas.

Objeto: Fundición de hierro, en Camas, Recreo Balleto.

Producción: 1.500 kilos de hierro de fundición, en veinticuatro horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 2 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

4.313-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Noeva industria.

Peticionario: Valencia, S. A.

Domicilio: Madrid, calle Cedaceros, número 10, para fábrica de Burriana.

Objeto de la industria: Transporte de energía eléctrica.

Potencia de transporte de la línea: 300 KVA. a 10.000 V. y línea de metros 1.200 de longitud.

Maquinaria a importar: Esta industria no precisa importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en

el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 9 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. Masferrer. 4.311-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria.

Peticionario: Don José Pastor Arzo.

Domicilio: Ribesalbes.

Objeto de la ampliación: Instalar una trituradora de tierras en su fábrica de loza y un bombo de refinar barniz.

Producción: No aumenta la producción, por tratarse de un simple perfeccionamiento de la industria.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 4 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

4.312-O.

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos-talonarios expedidos por esta Caja General de Depósitos en 16 de mayo de 1934 con los números 310.690 y 91 de entrada y 134.662 y 63 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don Epifanio Barragán Ramos, en garantía de la contrata de las obras del Cuartel de Carabineros de Bóvedas, Comandancia de Estepona, a disposición del ilustrísimo

señor Subsecretario de Hacienda, e importantes pesetas 2.500 cada uno en Deuda Amortizable 4 por 100, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de mayo de 1946.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

4.224—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Quintilla, Cardona y Compañía, S. L., Avda. José Antonio, núm. 482, Barcelona

Objeto de la petición: Ampliar su actual taller de artes gráficas con una máquina rotativa «Offset», a un color, de 70 x 100 centímetros con su correspondiente prensa y graneadora.

Producción: Aumentará la actual producción en 100.000 ejemplares mensuales de impresos y trabajos gráficos

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avda. del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.280—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Jenny Turull, S. A.» Sabadell, Río Ripoll «Vapor Daniels».

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de hilados y torcidos de estambre con 1.800 husos de hilar.

Producción: Aumentará en 6.900 kilogramos mensuales de hilados de estambre.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avda. del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.282—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Tejidos Guarro, Sociedad Anónima, San Justo Desvern.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de fabricación de tejidos de lana, algodón y mezclas con 36 telares.

Producción: Aumentará su producción de tejidos en 5.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avda. del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de septiembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas

4.283—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Peticionarios: Don Pedro Molina López y don José Jurado Morales.

Domicilio del peticionario: Torredonjimeno (Jaén). Calle General Mola, número 6.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de productos dietéticos y de régimen, establecida en Torredonjimeno, con una instalación completa para la fabricación de pasta para sopa.

Producción: 75.000 kilogramos anuales de pasta para sopa.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 31 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Lloréns Cerveró.

1.092—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ**Nueva industria**

Peticionario: Don Agustín Pérez Macías. José Antonio, 84. A. de los Gazuales.

Objeto de la industria: Instalar un molino aceitero.

Producción: 1.000 kilogramos de aceite en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (P. Fernando García de Arbolea, 1).

Cádiz, 10 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.088—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ**Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Venegas Bazán. Avenida de Solís Pascual, Ubrique.

Objeto de la industria: Instalar una marroquinería.

Producción: 5.000 piezas anuales entre estuches, carteras, billeteros y petacas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Fernando García de Arbolea, 1).

Cádiz, 19 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.091—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Serrano Patiño, domiciliado en Camuñas (Toledo)

Objeto de la industria: Bodega para elaboración de vino.

Producción: Unas 30.000 arrobas de vino por temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (TaVer del Moro, núm. 3)

Toledo, 4 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

1.316—O.

ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE LANGREO**Expropiación urgente de fincas en La Felguera (provincia de Oviedo)**

Al amparo del Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de mayo de 1946), y para emplazamiento del grupo de ciento veintiséis viviendas protegidas para metalúrgicos en La Felguera, se anuncia para las diez horas y treinta minutos del día 24 del actual, el acto previo a la ocupación definitiva de las fincas «Praduco junto al río», «Ladrero», «Praduco», «Sotico», «Arnao» y casa-lagar anexo, «El Aruxo o Arnao», «Arnado» y «Arnáu», en La Pomar, La Felguera, cuyo edificio y terrenos lindan: al Norte, nuevo cauce del Candín; Sur o frente, carretera de Oviedo a Caso; Este, garaje Cabrales, y Oeste, casa de Antonio García; resto de las fincas: de Severino Canga, Segundo Menéndez Llanes y José García Arbesú, y, en parte, con camino.

Dado lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939, los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, pueden acudir a dicho acto asistidos de peritos y tienen derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Langreo, 2 de septiembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

1.524—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 15 de enero de 1946, falleció en Tacoronte (Tenerife) el obrero Juan Martín de León, de veintinueve años de edad, natural de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Miguel y de Juana, domiciliado en Vuelta de Vicho (Tacoronte), que trabajaba al servicio de Juan Fernández Oliva y Pérez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de septiembre de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

O.

ANUNCIOS PARTICULARES**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que, a partir del día 1 de octubre próximo, se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad, de dicho vencimiento, a razón de pesetas 4,73, líquido por cupón, ya deducidos los impuestos legales, previa la presentación de la correspondiente factura en los Bancos: Español de Crédito y de Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 14 de septiembre de 1946.—El Consejero-Secretario, J. Garralda.

4.325—P.

AZUCARERA DE LA BAREZA, S. A.**Madrid**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de octubre próximo, a las once de la mañana, en la Delegación de esta Compañía en Barcelona.

Según previene el artículo 21, para poder asistir a las Juntas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos, con seis días de anticipación, en la Delegación de esta Sociedad en Barcelona, calle de Fusina, número 9, y les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal.

Madrid, 11 de septiembre de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Soler Damián.

4.332—P.

SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA, S. A.

Balance de situación al 31 de marzo de 1946

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible y realizable		14.727.931,00	Capital		24.000.000,00
Edificio social, mobiliario, servicios generales y material de transporte		1.289.086,90	Fondos de reserva		24.987.590,04
Centrales eléctricas e instalaciones receptoras en fábricas		417.303,93	Cuentas acreedoras		1.976.130,52
Grupo azucarero en Valladolid:			Caja de socorro		152.410,87
Terrenos y edificaciones y material industrial		5.762.747,03	Pérdida y ganancias		3.621.021,51
Almacenes de efectos y de abonos, combustibles y caliza		1.552.797,36	Cuentas de orden		225.000,00
Azúcar, envases y semilla		4.618.567,15			
Pulpa y envases		221.979,53			
Fábrica de alcohol:					
Terrenos y edificaciones y material industrial		651.436,72			
Almacén de efectos		78.262,87			
Alcohol		145.818,63			
Azucarera de León:					
Capital inmovilizado y circulante		20.766.545,39			
Canal del Duero y Abastecimiento de Valladolid		6.213.385,20			
Aprovechamientos en la presa de Quintanilla:					
Capital inmovilizado y circulante		428.934,40			
Dependencias de La Rasa: Capital inmovilizado y circulante		3.275.161,24			
Inversión de la Reserva legal		586.487,30			
Cuentas de orden		225.000,00			
SUMA		60.962.152,94	SUMA		60.962.152,94

Valladolid, 31 de marzo de 1946.—El jefe de Contabilidad, Faustino Garcés.—Visto bueno, el Director-Gerente, C. Escobedo. 3.608-P.

FELIPE AGUADO, S. A. — Madrid

Balance de situación al 31 de mayo de 1946

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmuebles		1.214.583,36	Capital		2.100.000,—
Instalaciones y herramientas		2.372.098,94	Cuentas corrientes (saldos acreedores)		2.220.404,54
Salto de agua		250.000,—	Efectos a pagar		1.500.000,00
Líneas y redes		429.468,42	Instalaciones particulares		23.404,03
Líneas telefónicas		95.000,—	Fianzas de contratos		6.861,16
Marcas		5.000,—	Reserva obligatoria		32.276,25
Cupos y traspasos		25.000,—	Fondo de reserva		252.838,02
Vehículos		295.801,61	Pérdidas y Ganancias		48.077,82
Mobiliario y material de oficinas		55.160,91			
Cajas		40.950,98			
Cuentas corrientes (saldos deudores)		202.535,30			
Mercaderías		966.532,90			
Repuestos y accesorios		60.230,37			
Material eléctrico		73.224,25			
Útiles y herramientas Central		8.800,80			
Animales domésticos		28.856,30			
Gastos de constitución		28.251,43			
Inversión de la Reserva legal		32.276,25			
SUMA		6.183.861,82	SUMA		6.183.861,82

«Felipe Aguado, S. A.»: Director-Gerente, Bonifacio Aguado.

3.610-P.

«LA URBANA».—Compañía de Seguros contra Incendios

Balancé de situación de Riesgos eventuales.—Ejercicio 1945

ACTIVO	Pasetas	PASIVO	Pasetas
Efectivo en Caja y c/c con los Banqueros	2.289.645,84	Reservas de riesgos sobre primas en curso:	
Valores mobiliarios	2.204.955,50	Negocio directo	1.177.004,49
Agencias: Saldo deudor } En efectivo	552.447,56	Reaseguros aceptados	17.364,93
Primas	215.664,82		1.194.369,42
Deudores varios	768.112,38	Deducida la porción reasegurada	185.380,16
Carga provisional de Motin	3.138.433,78	Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago	79.270,42
Compañías Reaseguradoras	1.610.422,—	Deducida la porción reasegurada	2.671,77
	389.551,46	Reserva especial para cosechas	76.598,65
		Reserva legal para fluctuación de valores	31.752,85
		Reservas para créditos de dudoso cobro	283.112,52
		Reserva para impuestos pendientes de pago	400.000,—
		Reserva para obligaciones sociales	369.513,85
			175.000,—
		ACREEDORES DIVERSOS	
		Inspectores	7.998,86
		Demérito Social	3.831.799,23
		Acreeedores diversos	27.711,99
		Impuestos retenidos pendientes de pago	82.633,93
		Siniestralidad de Motin a nuestro cargo	1.317.264,81
		Consorcio de Riesgos de Motin	735.902,81
		Compañías reaseguradoras: { Efectivo	913.396,32
		Reservas	304.543,92
		Pérdidas y Ganancias	1.217.940,24
			834.901,26
	10.401.120,96		10.401.120,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1945

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Importe pagado por siniestros del ejercicio y gastos de arreglo	1.079.494,94	RESERVAS TÉCNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR	
Siniestros del ejercicio anterior pagados en 1945	510.896,67	Reserva de riesgos sobre primas en curso:	
Deducida la porción reasegurada	1.590.391,61	Negocio directo	1.162.489,14
	1.336.094,52	Reaseguros aceptados	25.694,05
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO		Deducida la porción reasegurada	1.188.183,19
Gastos de producción	206.878,35	Reserva para siniestros en suspenso en 31 de diciembre de 1944	168.160,44
Gastos generales y de Agencias	610.743,91	Deducida la porción reasegurada	558.755,42
Comisiones de cobranza	907.213,99	Reserva especial para cosechas	423.052,62
Comisiones y gastos de Banca	917,10	Reserva para impuestos pendientes de pago	36.564,76
Impuestos y contribuciones	102.371,82		270.012,73
Primas pagadas en reaseguros	1.514.813,98	PRIMAS DEL EJERCICIO	
Comisiones por reaseguros aceptados	15.846,67	Negocio directo	3.531.013,49
RESERVAS TÉCNICAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1945		Reaseguros aceptados	52.094,80
Reserva de riesgos sobre primas en curso:		Intereses de valores de fianza o en cartera	130.660,17
Negocio directo	1.177.004,49	Derechos de pólizas, suplementos y beneficios sobre placas	18.258,50
Reaseguros aceptados	17.364,93	Comisiones percibidas sobre reaseguros cedidos	499.445,71
Deducida la porción reasegurada	1.194.369,42	Beneficio en cotización de valores libres no afectos a fianzas	3.713,25
	185.380,16		
Reservas para siniestros en suspenso en 31 de diciembre de 1945	79.270,42		
Deducida la porción reasegurada	2.671,77		
Reserva especial para cosechas			
OTRAS RESERVAS			
Reserva para impuestos pendientes de pago	369.513,85		
Reserva para obligaciones sociales	50.000,—		
Saldo acreedor	834.901,26		
	5.984.838,78		5.984.838,78

Madrid, 9 de julio de 1946.—Por la Compañía «La Urbana», el Inspector general, M. García Alfonso.

3.490-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de esta ciudad, en providencia de dos de los corrientes, dictada en el expediente sobre extravío de valores instado por don Alejandro Martínez Arroyo y doña María Remedios Núñez Ciruelos, se expide el presente edicto, por el cual se publica la denuncia de extravío o desaparición de los siguientes valores:

Diez obligaciones de la Compañía Trasatlántica, al seis por ciento, emisión de 1.º de junio de 1922, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, números 49.346 al 49.355, propiedad de los referidos don Alejandro Martínez Arroyo y doña María Remedios Núñez Ciruelos.

Y se señala el término de ocho días, dentro del cual pueden comparecer el tenedor o tenedores de los referidos títulos a contraducir la expresada denuncia bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 2 de agosto de 1946.—El Secretario, José M.ª López-Orozco. 4.257.—A. J.

LA CORUÑA

Don Román Prego García, Juez de Primera Instancia en funciones del número dos de la Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de muerte de don Eugenio y don Félix Alonso Martín, mayores de edad, que se ausentaron para América hace más de veinte años.

Y para que conste, a los efectos de dicho expediente, libro el presente en La Coruña, a siete de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Román Prego.—El Secretario (ilegible).

4.080—A. J. y 2.ª 15-9-946

HOYOS

Don Dionisio Navarro Martín, Juez comarcal de esta villa, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Piedad Vaz-Romero Jiménez, vecina de Cilleros, la que ha sido declarada pobre en sentido legal por sentencia dictada por este Juzgado, se instruye expediente de declaración de ausencia de su marido don Quintín Sánchez Cordero, vecino que fué de Cilleros, de donde se ausentó para la Argentina hace treinta y dos años, y del que se han tenido las últimas noticias en el año 1925, careciéndose desde entonces hasta hoy de ellas e ignorándose su paradero, solicitándose también por dicha recurrente se la nombre Defensor y Representante legítimo del ausente.

Y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente, el que se insertará por dos veces, y con intervalo de quince días, expido el mismo en Hoyos a diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Dionisio Navarro.—El Secretario judicial interino, Ambrosio González.

1.231—A. J. y 2.ª 15-9-946

SEO DE URGEL

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Jacinto Gaset Forné, soltero, hijo de Pedro y Buenaventura, nacido en 1896 en Serch, donde tuvo su último domicilio, del que se ausentó en septiembre de 1920, sin que haya vuelto a tenerse noticias de su paradero y existencia.

Seo de Urgel, 2 de junio de 1946.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario, Ramón García.

957—A. J. y 2.ª 15-9-946

VIVERO

Edicto

El Juez de Primera Instancia de Vivero (Lugo).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración legal de fallecimiento de Ramón Barro Cao, hijo natural de Ramona, de cuarenta y seis años de edad, natural de Silán, municipio de Muras, en donde tuvo su último domicilio, y del que se ausentó para América en el mes de octubre de 1919, dejando de tenerse noticias suyas desde el año 1926.

Vivero, 30 de agosto de 1946.—El Juez de Primera Instancia accidental, Cándido Cao.—El Secretario accidental, Ramón Pérez Sindín.

4.310—A. J. 1.ª 15-9-946

AREVALO

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, por providencia de hoy, dictada en virtud de demanda de menor cuantía, promovida por el Procurador don Francisco Lumberas Gil en nombre y representación de doña Teresa de Jesús Vegas Tejerico, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, que litiga en concepto de pobre, contra don Guillermo y don Luis Vegas Pérez, mayores de edad y de vecindad desconocida, sobre pago de seis mil ochocientos treinta y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos, ha acordado conferir traslado de la demanda a los dichos demandados, y que se les emplazase para que, en término de nueve días, comparezcan en el juicio, habiendo dispuesto que al propio tiempo se les haga saber el embargo preventivo acordado por auto de veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco y llevado a cabo con esta fecha, del derecho hereditario que les pueda corresponder en la herencia de su abuelo, don Máximo Pérez del Barrio, sobre una casa sita en Madrid, calle de Luchana, núm. 23.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a los dichos de-

mandados, expido el presente en Arévalo a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Francisco Clavero.

1.286-A. J.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Don José Enrique Carreras Gistau, Juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestatos promovida por don Jesús del Corro Rodríguez Trío, por fallecimiento de su hermano don Juan José del Corro y Rodríguez Trío, el cual falleció en Aguas Calientes (Méjico) el 5 de enero de 1943, en estado de soltero, español, de sesenta y tres años, comerciante, siendo sus hermanos doña María Purificación Rosa, doña María Dolores Ezequiela y don Jesús Gonzalo Corro Rodríguez Trío los más próximos parientes con derecho de herencia.

Lo que se hace público por este edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de la provincia de Santander y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan en el mismo en el plazo de treinta días.

Dado en San Vicente de la Barquera a 31 de agosto de 1946. El Juez, José Enrique Carreras Gistau—Ante mí, Juan Canarino.

4.258.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encarrilándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

7.849

GOMEZ NUÑEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Vivero (Lugo), nacido el 13 de marzo de 1912, soltero, marinero, apodado «Troski» y «Penabado», domiciliado últimamente en Cillero-Vivero (Lugo); procesado en causa 351 de 1946, por atraco a mano armada, hecho cometido en el día 13 de junio del año actual, en la parroquia de Son Jorge, ayuntamiento de Moecho; comparecerá en el término de quince días ante don Dionisio Jiménez Alamo, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 3 de la plaza de El Ferrol del Caudillo, sito en la calle de la Muralla, número 2 (frente al Cuartel de Artillería).

2.393.

7.850

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; soldado del Regimiento de Infantería de Mérida número 44; hijo de Ramón y de Virginia, natural de Fraguas, parroquia de Luneda, del ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra; perteneciente al reemplazo de 1946; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del citado Regimiento, don Ramón Díaz Suárez, en la plaza de El Ferrol del Caudillo, Cuartel de Sánchez de Aguilera, el cual le instruye expediente por falta de incorporación a filas.

2.169.

7.851

LAGO GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Adoración, natural de San Pedro, del ayuntamiento de Las Nieves, provincia de Pontevedra; perteneciente al reemplazo de 1946; comparecerá ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mérida número 4, en el Cuartel de Sánchez de Aguilera, en El Ferrol del Caudillo, don Ramón Díaz Suárez, quien le instruye expediente por falta de incorporación a filas, en el plazo de treinta días.

2.247.

7.852

LECUE IBARRUCHI, Francisco; natural de Ubidea, de veintiséis años, soltero, hijo de Hilario y de Ignacia, marino; procesado en causa 697 de 1942, por deserción del buque mercante «Alger Mendí»; comparecerá en el plazo de treinta días ante don Ignacio Pardo Mille, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de dicha causa, en el Juzgado sito en el Cuartel de Dolores, del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

2.329.

7.853

LOPEZ ZARDAO, Jesús (a) «El Sormeiro»; hijo de José y de Josefa, natural del lugar de Lousada, parroquia de Reguela, ayuntamiento de Cabañas, provincia de La Coruña, soltero, labrador, de treinta y dos años, estatura regular, color moreno, complexión fuerte, cara redonda, pelo castaño, barba poblada, nariz recta, y la última vez que fué visto vestía pantalón de pana oscuro, chaqueta color castaño, camisa oscura y sin corbata, desconociéndose su último domicilio; procesado por maltratar de obra al paisano Manuel Rodríguez López, vecino de Fontenova, parroquia de Laraje, ayuntamiento de Cabañas; comparecerá en el término de diez días ante don Ramón Lago Fernández, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número tres de la plaza de El Ferrol del Caudillo, sito en la calle de la Muralla, número 2, (frente al Cuartel de Artillería).

1.006.

7.854

BLANCO RODRIGUEZ, Fernando; hijo de Angel y de María, natural de Orense, perteneciente al reemplazo de 1942, y que tuvo su última residencia en Ganzo de Limia, de dicha provincia, destinado por la Caja de Reclutas número 67 al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con los del reemplazo de 1946; procesado como presunto desertor; comparecerá ante el Juez Instructor de dicho Regimiento en el cuartel

de Sánchez de Aguilera, de El Ferrol del Caudillo, don Ramón Díaz Suárez, quien le instruye expediente por falta de incorporación, en el plazo de treinta días.

2.135

7.855

BERRUEZO AYERDY, Antonio; hijo de Dimas y de Magdalena, natural de Lamiado, ayuntamiento de Bilbao, (Vizcaya), vecindado en Sestao, soltero, marino, de veinticuatro años, delgado, de 1,710 de altura, de buen color, pelo castaño, cejas castañas, ojos ovalados y de regular tamaño, barba poco poblada y sin señas particulares al exterior, vestía pantalón de marino y jersey también de marino, color azul marino; comparecerá en el plazo de quince días ante don Ramón Lago Fernández, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 3, sito en la calle de la Muralla, 2 (frente al Cuartel de Artillería), por haberse fugado en compañía de otro recluso de la Prisión del Castillo de San Felipe, de esta plaza.

2.193.

7.856

CAMPELO VALES, José; natural de Sada (La Coruña), soltero, aprendiz de maniobra, de veinte años, estatura 1,80, color pigmentado, ojos negros, cejas pobladas, pelo castaño; procesado por deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor en el Buque Escuela «Galatea».

9.370.

7.857

CARPINTERO FERNANDEZ, Ricardo; hijo de Manuel y de Inocencia, natural de San Roque, parroquia de Crespos, ayuntamiento de Fadrenda (Orense), perteneciente al reemplazo de 1945; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mérida número 44, en el Cuartel de Sánchez de Aguilera, de El Ferrol del Caudillo, don Ramón Díaz Suárez, quien le instruye expediente por falta de incorporación a filas.

1.374.

7.858

CASTRO VEIGA, José (a) «Piloto»; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Orol (Lugo), vecindado en Vivero, calle de Melitón Cortiñas, casado, carpintero, de cuarenta y un años; encarcelado en la causa 434 de 1945, por el delito de atraco a mano armada, hecho cometido en Ribadeume y la Faeira, de los ayuntamientos de Puentes de García Rodríguez y Capela, respectivamente, el día 26 de noviembre del pasado año; comparecerá en el término de quince días ante don Ramón Lago Fernández, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 3, sito en la calle de la Muralla, número 2 (frente al Cuartel de Artillería).

2.194.

7.859

COS BORBOLLA, Jesús; hijo de Donato y María, natural de Rianola (Santander), soltero, labrador, de veintidós años, pelo castaño, barba cuadrada, ojos castaños color moreno, talla 1,610 metros, domiciliado últimamente en Herreras, San Vicente de la Barquera (Santander); procesado por el

delito de deserción, en causa número 512 de 1945; comparecerá en término de quince días ante don Guillermo Antequera Alonso, Capitán de Infantería, Juez Instructor de la mencionada causa, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de El Ferrol del Caudillo.

899.

7.860

DOPICO FERNANDEZ, Gregorio; hijo de Gregorio y de Mercedes, natural de Fene (La Coruña), vecino del lugar del Rojal, de la parroquia de Anca, del ayuntamiento de Neda; de estado soltero, del comercio, de veinticuatro años, de estatura baja, pelo rubio, boca defectuosa, con el labio inferior torcido, cara alargada, domiciliado últimamente en el lugar del Rojal (Nega); procesado por atraco a irano/armada, cometido en la parroquia de San Jorge, ayuntamiento de Moeche (La Coruña); comparecerá en término de diez días ante don Ramón Lago Fernández, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número tres de la plaza de El Ferrol del Caudillo, sito en la calle de la Muralla, número 2 (frente al Cuartel de Artillería).

1.904.

7.861

GARCIA CAMBESE, Eloy; hijo de Atilano y de Hortensia, natural de la parroquia de Antas, del ayuntamiento de La Lama, provincia de Pontevedra, soldado del reemplazo de 1946; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mérida número 44, en el Cuartel de Sánchez de Aguilera, de El Ferrol del Caudillo, don Ramón Díaz Suárez, quien le instruye expediente por falta de incorporación a filas.

2.352.

7.862

GARCIA CANDAS, Amalio; hijo de María, de veinticuatro años, casado, natural de Sama de Langreo (Asturias) y vecino de Torrelavega (Santander); comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán Juez Instructor don Inocencio Gómez Fernández, quien le instruye causa número 515 de 1943, por el supuesto delito de deserción, en el Juzgado sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, Tercio del Norte, en El Ferrol del Caudillo.

878.

7.863

GARCIA PUCH, Bartolomé; hijo de Bartolomé y Luisa, natural de Cádiz, de veinte años, soltero; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina, sito en la Ayudantía Mayor del Arsenal (Puerta del Parque), en El Ferrol del Caudillo.

10.012.

7.864

GOICOECHEA GANDARA, Antonio; hijo de Antonio y de Isolina, natural de Algorta-Guecho, provincia de Vizcaya, domiciliado últimamente el Algorta, soltero, chófer, de veinticuatro años, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano, frente ancha; sabe leer y escribir; procesado por el delito de hurto y en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, Co-

mandante de Infantería de Marina don Mariano Camazano Romo, residente en El Ferrol del Caudillo.

8.841.

7.865

ECHAVE ICIAR, Mauricio; hijo de Manuel y de Ramona, natural de San Sebastián, de veinte años, soltero; señas particulares: estatura 1,60, pelo castaño, barba poca, color pigmentado, con residencia últimamente en el destructor «Ciscar» como marinero de segunda; comparecerá en el plazo de treinta días, en El Ferrol del Caudillo, ante don Juan M. Blas Ossorio, Alférez de Navío, Juez Instructor de la causa 2 de 1945, por el supuesto delito de desertión, para ingresar en prisión.

1.044.

7.866

FERNANDEZ TRASANCOS, Jesús; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cobas-Vivero, provincia de Lugo, domiciliado últimamente en Cobas-Vivero, casado, comerciante, de treinta y cinco años, residente en la actualidad en Cuba; estatura 1,67, pelo y cejas castaños, ojos regulares, pardos, nariz regular, boca regular, bigote negro y barba afeitada, frente despejada; sabe leer y escribir; procesado por el supuesto delito de desertión en tiempo de guerra, en causa 672 de 1944; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, Teniente de Infantería de Marina don José Luis Calderón Berdugo, residente en El Ferrol del Caudillo, calle de Gravina, 8, segundo.

244

7.867

FERRER FERREIRO, Rogelio; hijo de Rogelio y Claudina, natural de Villagarcía (Pontevedra), soltero, marinero, de treinta y cinco años, pelo castaño, cejas castañas, barba poblada, ojos regulares, nariz regular, labios delgados, frente espaciosa, color de los ojos castaño, barbilla redonda, con una cicatriz en la ceja izquierda de unos cinco centímetros y otra más pequeña en la barbilla; domiciliado últimamente en Pasajes de San Pedro, calle del General Mola, 21; procesado en causa 267 de 1944, por el delito de polizonaje; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Rafael López Sors y López Llanos, Juez Instructor de dicha causa, en el Juzgado Especial, sito en la Compañía de Guardias Arsenales, en El Ferrol del Caudillo.

2.330.

7.868

AZUETA AMORROSTRO, Gregorio; hijo de Gregorio y de Leonor, natural de Leona (Vizcaya), domiciliado últimamente en Bilbao, soltero, aprendiz mecánico, de veinticuatro años, estatura 1,600 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz romana, boca regular, barba poblada, color sano, frente regular; tiene una ancla tatuada en la mano izquierda; sabe leer y escribir; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente número 5 del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

1.623

Juzgados Civiles

7.869

SANCHEZ ZAMORA, Francisco; domiciliado últimamente en Badalona; procesado en el sumario 475 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona, para constituirse en prisión.

5.226.

7.870

ARROYO ANGUIA, María; hija de Francisco y Emilia, natural de Madrid, soltera, sastra, de veinticinco años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Gava, núm. 115, principal, segundo; procesada en sumario núm. 404 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción, núm. 7 de Barcelona, para constituirse en prisión.

2.831 (46).

7.871

BARNES LOPEZ, Andrés; hijo de Andrés y de Isabel, natural de Cuevas del Almanzora, soltero, carpintero, de veintidos años, domiciliado últimamente en la calle Mas, núm. 114, bajos (La Torrasa); procesado en sumario núm. 466 de 1943, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona, para constituirse en prisión.

2.830 (46).

7.872

BOTAS BARBEU, Tomás; cuyas demás circunstancias se desconocen, y que en el año 1944 estuvo hospedado en el Hotel Monopol, sito en la calle de Víctor Hugo, 4, y que asimismo tuvo un despacho en la avenida de José Antonio, 34, titulado «Minas de Plata»; procesado en sumario 123 de 1944, por estafa al Hotel Alfonso; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid, para ser reducido a prisión.

5.394.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

7.873

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria de fecha 11 de julio de 1944 por la que se llamaba a Antonia Caballero Arévalo, de 17 años, hija de Faustino y Remedios, soltera, sirvienta, como procesada en el sumario tramitado ante dicho Juzgado con el número 171 de 1944, por hurto.

8104

7.874

Por la presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, en el sumario 262 de 1940, instruido ante el mismo por hurto, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de 24 de diciembre pasado que se hubieran publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, por las que se llamaba al procesado Segundo Cuenca Gutiérrez, de 38 años, toda vez que se ha dejado sin efecto su procesamiento.

8.259

7.875

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 27 de noviembre de 1934 por la que se llamaba a Enrique de la Torre Cortijo, a la sazón de unos veintitrés años, cabo de Ingenieros, que ha resultado ser natural de Valladolid, hijo de Emilio y Justa, conrando en la actualidad treinta y nueve años, casado, mecánico, procesado en el sumario instruido con el número 391 de 1934, por robo.

20.274

7.876

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el número 93 de 1943, por abandono de familia, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 13 de julio del corriente año por la que se llamaba al procesado en dicho sumario, José Farfía Cobián, mayor de edad, natural de Pontevedra, ayudante de Montes.

20.201.

7.877

Por el presente, se dejan sin efecto las requisitorias que, llamando al procesado Manuel Rodríguez Conde, en el sumario seguido ante el Juzgado de Instrucción número once de esta capital, con el número 310 de 1944, por el delito de estafa, fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con fecha primero y tres de marzo, respectivamente, del corriente año, habiéndose dejado asimismo sin efecto su busca y captura.

5.192.

7.878

Por el presente, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que, llamando al procesado en causa número 385 de 1942, del Juzgado de Instrucción número once de Madrid, Segundo Fernández Albarrán, se remitieron para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y la provincia, con fecha 22 de mayo pasado, y que fué inserta en el de la provincia, con fecha 1.º de junio de 1945 (número 130), y asimismo se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de dicho procesado, por haber sido hallado el mismo.

7.227.

7.879

Por el presente, se dejan sin efecto las requisitorias que fueron expedidas por este Juzgado, por virtud del sumario seguido con el número 27 de 1942, por estafa, con fecha 28 de marzo de dicho año, y por las cuales se llamaba al procesado Rafael Farrés Segura, una de las cuales fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 23 de abril siguiente, bajo la signatura B. 10.259, ignorándose en qué número y ejemplar tuviera lugar el del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en atención a haber sido habido dicho procesado y reducido a prisión.

8.323.